

El consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, ha visitado las nuevas instalaciones, que han supuesto una inversión de 240.000 euros

La Comunidad pone en marcha un nuevo hospital de día para pacientes con trastorno de la personalidad

- Ubicado en el Hospital Rodríguez Lafora, permite al centro ampliar la cobertura con asistencia ambulatoria mediante tratamiento continuado a estos pacientes
- Dará servicio de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas a un total de 16 pacientes atendidos por seis profesionales sanitarios
- Mediante terapias de grupo los pacientes recuperan las habilidades para su vida diaria

3 de diciembre de 2019.- La Comunidad de Madrid pone en marcha un nuevo hospital de día para pacientes con trastorno de la personalidad en el Hospital Doctor Rodríguez Lafora. Este nuevo recurso se encuentra enmarcado dentro del Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid para este tipo de pacientes, que hoy ha visitado el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, y que comenzará a recibir pacientes en los próximos días.

Este nuevo servicio, en el que se han desembolsado casi 240.000 euros, atenderá a 16 pacientes, de lunes a viernes, en horario de 10.00 a 14.00 horas. La asistencia ambulatoria será a través de un tratamiento continuado ofrecido por un equipo multidisciplinar formado por seis profesionales expertos en el tratamiento de este tipo de trastornos: un psiquiatra, una psicóloga clínica, un terapeuta ocupacional, una enfermera, un trabajador social y un auxiliar de clínica.

La incorporación de los pacientes se realizará de manera progresiva. Así, durante la primera quincena de diciembre comenzarán sus terapias de trabajo los primeros cinco pacientes, hasta completar la asistencia con los 16 pacientes para los que está preparado este nuevo hospital de día.

Tal y como ha destacado Ruiz Escudero, “con este nuevo hospital de día, los pacientes con trastornos de la personalidad, mediante terapias de grupo, recuperarán las habilidades para su vida diaria, conseguirán identificar y modificar conductas que conllevan intenso sufrimiento y retomarán su proyecto vital”.

La Comunidad de Madrid, a través de este nuevo recurso, ofrecerá una atención ambulatoria, de 20 horas semanales, ajustada según las necesidades de cada

paciente con trastornos de la personalidad. El Trastorno de Personalidad Límite está considerado un problema de salud mental que afecta a entre el 6 y el 8% de la población, y en sus formas graves hasta el 2% según los estudios.

Mediante el tratamiento ambulatorio, de manera cercana, se afronta este tipo de trastorno para evitar que derive hacia la cronicidad, que se produzcan comorbilidades adictivas, con alcohol y otras drogas; y se reduce el riesgo de suicidio y exclusión social.

Con este tipo de recursos, al que los pacientes acceden derivados de su centro de salud mental de referencia, a través de la Comisión de Trastornos de la Personalidad, o del programa de Seguimiento Intensivo Ambulatorio Post- alta hospitalaria, la Comunidad ofrece una asistencia integral a los pacientes con Trastornos de la Personalidad, ampliando su red de servicios específicos para esta patología.